

VISTO:

que la Secretaría de Investigación solicita la aprobación de las adscripciones realizadas en el marco del Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, dirigido por el Mgter. Rodolfo Molina; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución CEA N° 100/2010 se designó como adscripto ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a José Luis Sánchez;

que por Resolución CEA N° 172/2011 se designó como adscriptos ad honorem en el mencionado Programa por el término de dos años a Sebastián Ianiero y Nora Liliana Wergez;

que los egresados han dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en la reglamentación vigente;

que el Director del Programa avala los informes finales de actividades presentados por los egresados mencionados;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las adscripciones y disponer se extiendan las correspondientes certificaciones;

**LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Dar por aprobada la adscripción ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, durante el período 2010-2011, a José Luis Sánchez.

ARTÍCULO 2: Dar por aprobada las adscripciones ad honorem por concurso realizada en el Programa de Investigación *Estudios de Asia Oriental*, durante el período 2011-2012 a Sebastián Ianiero y Nora Liliana Wergez.

ARTÍCULO 3: Disponer que se extiendan las certificaciones correspondientes a los egresados mencionados.

ARTÍCULO 4: Regístrese, comuníquese a las interesadas y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN N° 195/2015


Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba